

Ref.Expte. N°: 0054501/2014

CORDOBA, 19 NOV 2014

VISTO; el expte. 0054501/2014, donde solicita licencia con goce de haberes el Licenciado Pablo Rubén TENAGLIA Legajo 48.781.

CONSIDERANDO:

-Que el Licenciado Pablo Rubén TENAGLIA realizará una ponencia en el Congreso Iberoamericano de Ciencia y Tecnología, Innovación y Educación Metas 2021 en la Ciudad de Buenos Aires y posteriormente participará en la I Bienal de Infancias y Juventudes a llevarse a cabo en la Ciudad de Manizales-COLOMBIA.

-Que la solicitante y la Escuela de Ciencias de la Información han cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ordenanza Rectoral 1/91, (t.o.1600/00);

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°: Conceder licencia con goce de haberes al **Licenciado Pablo Rubén TENAGLIA Legajo 48.781** en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114), Cátedra Historia Social Contemporánea de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir de la fecha y hasta el 24 de Noviembre de 2014 y justificar de igual modo sus inasistencias a partir del 12 de Noviembre pasado y hasta el día de ayer, a fin de realizar una ponencia en el Congreso Iberoamericano de Ciencia y Tecnología, Innovación y Educación Metas 2021 en la Ciudad de Buenos Aires y posteriormente asistirá al I Bienal de Infancias y Juventudes a llevarse a cabo en la Ciudad de Manizales-COLOMBIA todo con cargo al Art. 3°: de la Ord. 1/91, (t.o 1600/00), Cód. (031).-

Art. 2º: Protocolícese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;


Dra. CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
EBC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DRA. MARCELA ASPELE
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1850

ES COPIA FIEL